

PROTOCOLO DE APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA EN EL ESPACIO VIRTUAL

2021

La situación de pandemia que afecta a nuestro país nos ha presentado un gran desafío, y ha volcado en gran medida al uso de estas plataformas virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este nuevo desafío nos obliga a transformar las clases y experiencias vividas de forma presencial a una modalidad virtual, lo que ha implicado la incorporación de grandes ajustes para todos los miembros de la comunidad escolar.

En este contexto, es que no debemos olvidar y dejar de lado el ideario institucional y los valores que inspiran a nuestra institución, donde la sana convivencia, junto a los principios de no discriminación arbitraria, respeto, amabilidad y escucha atenta deben prevalecer en todo momento, tal como lo indica nuestro Reglamento de Convivencia, el cual resulta plenamente aplicable a esta modalidad de estudio.

Con el objeto de que dichos valores y principios se hagan parte del aprendizaje virtual y también, con el fin de sacar el mejor provecho de las nuevas plataformas educativas con que contamos, es que se ha elaborado el siguiente protocolo de aprendizaje y convivencia en el espacio virtual.

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA EN EL ESPACIO VIRTUAL

A) Normas que regulan a los estudiantes:

1. Idealmente y en la medida que las condiciones lo permitan, el estudiante deberá contar con un espacio exento de ruidos y distractores para participar en las clases.
2. El estudiante deberá asistir a todas las clases programadas, ya que éstas quedarán registradas en control de asistencia por asignatura. Las inasistencias deberán ser justificadas por el apoderado con el respectivo certificado y/o correo dirigido al profesor jefe explicando la situación de fuerza mayor que impida al estudiante ingresar a sus clases.

3. Los estudiantes deberán conectarse vestidos con ropa de calle o uniforme.
4. No está permitido comer durante las clases virtuales.
5. Todos los estudiantes deberán conectarse con sus materiales a la hora indicada según el horario establecido.
6. Los estudiantes deben usar como nombre de usuario su nombre y apellido, quedando prohibido el uso de sobre nombres, apodos u otros.
7. Se sugiere que los estudiantes mantengan sus cámaras encendidas con el objetivo de mantener la participación activa de nuestro alumnado.
8. Los micrófonos se mantendrán en silencio, salvo cuando el profesor lo indique. Cuando deseen hacer uso de la palabra, podrán usar el ícono correspondiente o levantar la mano, debiendo el profesor moderar las intervenciones.
9. El lenguaje verbal y escrito que se debe utilizar mientras se esté impartiendo la clase, deberá ser adecuado y respetuoso entre todos los participantes.
10. Los alumnos deberán mantener su atención durante toda la clase evitando la realización de cualquier otro tipo de actividad y solo podrá abandonar la clase cuando el profesor indique que ha finalizado.
11. Las clases quedarán grabadas en los equipos de la plataforma durante un período, permitiendo a los estudiantes visualizarlas nuevamente reforzando los contenidos allí tratados. Por ende, queda prohibido el uso o difusión total o parcial por cualquier otro motivo.

Normas que Regulan a los Padres y Apoderados:

12. Deben velar por el adecuado uso de la plataforma virtual, por parte de su pupilo y promover el buen trato, comunicación respetuosa y sana convivencia escolar.
13. Deben cautelar que su pupilo se conecte puntualmente a todas las clases programadas. Salvo que se justifique la inasistencia por

razones de fuerza mayor.

14. Se prohíbe la intervención por parte de terceras personas (apoderados u otros) durante las clases.

Por último, cabe recordar que el Reglamento de Convivencia Escolar, tiene plena vigencia aplicándose a las relaciones interpersonales que se dan en el espacio virtual.